

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.237		Salta, 30 de enero de 1969	ARGENTINO Correo SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES				
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director		

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRENTA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseción Treintafañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO CITATORIO

	Pág. Nº
Nº 32682 — S/p.: Francisco Vellido y Elsa A. Medina de Vellido	387
Nº 32681 — S/p.: Néstor L. Hernández	387
Nº 32680 — S/p.: Enrique R. Fresco	387
Nº 32679 — S/p.: Santos N. Pavón	387
Nº 32678 — S/p.: Pedro Arévalo y Blanca Azucena Mendivil de Arévalo	388
Nº 32675 — S/p.: María Tomasa Aquino	388
Nº 32673 — S/p.: Juan Antonio Camacho Ramos	388
Nº 32665 — S/p.: Andrés S. Fiore	388
Nº 32663 — S/p.: Siro Luna Vera	388

LICITACION PUBLICA

Nº 32715 — A. G. A. S. Obra Nº C-10/68	388
Nº 32703 — Dirección General de Fabricaciones Militares. Lic. Púb. Nº 30/69	389
Nº 32677 — Obras Sanitarias de la Nación - Cloro líquido	389

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 32710 — A. G. A. S.	389
-----------------------------	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32698 — De Dn. Andrés A. Díaz	389
Nº 32697 — Federico Schneider	389

REMATE JUDICIAL

Pág. N°

N° 32717 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Maurín Manuel Alver	389
N° 31706 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio M. C. vs. Escudero José L.	390

- Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

N° 32716 — Bono y López S. Colectiva	390
N° 32709 — Andriano Hermanos	390

EMISION DE ACCIONES

N° 32718 — Rumbo S. A.	390
N° 32714 — H. y R. Maluf S. A.	390

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

N° 32713 — Club Social de San Carlos. Para el día: 9-2-69	390
N° 32712 — Mercurio S. A. Para el día: 7-2-69	391

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO CITATORIO**

N° 32682

Ref.: Expte. N° 8045-V-67. s.o.p.

Artículo 1° — Prorrógase hasta el 31 de A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Francisco Vellido y Elsa Aidée Medina de Vellido tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual para una superficie de 6 Has. del inmueble fracción Finca Media Luna, Lote N° 24, catastro N° 2777 ubicado en Apolinario Saravia, Departamento Anta, con una dotación de 3,15 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 21-1 al 3-2-69

N° 32681

Ref.: Expte. N° 6832-H-68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Néstor Liberato Hernández tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote N° 6 b) fracción Finca Media Luna, catastro N° 3499, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de

Anta, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 21-1 al 3-2-69

N° 32680

Ref.: Expte. N° 6831-F-68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Enrique Rosario Fresco tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 9 Has. de la propiedad Lote 6 a) fracción Finca Media Luna, catastro N° 3498, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,72 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por el canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 21-1 al 3-2-69

N° 32679

Ref.: Expte. N° 6833-P-68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Santos Nicolás Pavón solicita otorgamiento de concesión

de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6 Has. de la propiedad Lote 11 fracción Finca Media Luna, catastro Nº 2764, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 3,15 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 21-1 al 3-2-69

Nº 32678

Ref.: Expte. Nº 6829-A-68. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Arévalo y Blanca Azucena Mendivil de Arévalo tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. del inmueble Lote 7 b) fracción Finca Media Luna, catastro Nº 3501, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 21-1 al 3-2-69

Nº 32675

Ref.: Expte. Nº 11602-A-66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Tomasa Aquino solicita reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,4327 Has. de la propiedad denominada Lote b, catastro Nº 1272, ubicada en El Barrial, Departamento San Carlos, con una dotación de 0,22 ls./segundo a derivar del río Catchaquí (margen derecha). En estiaje la dotación será reajustada, entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

e) 21-1 al 3-2-69

Nº 32673

Ref.: Expte. Nº 279-C-68 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Antonio Camacho Ramos tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 70,0002,14 Has. del inmueble Loté Nº 5 de la Fracción Media Luna, catastro Nº 4295, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con un caudal de 36,75 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un

canal, a construir. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 31-1-69

Nº 32665

Ref.: Expte. Nº 8295-F-68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Andrés Segundo Fiore solicita reconocimiento con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, de una concesión de derecho al uso del agua pública para irrigar una superficie de 49,2386 Has. del inmueble Finca Villa Sara, catastro Nº 198, ubicado en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 36,93 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequia Arias o San Agustín. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 30-1-69

Nº 32663

Ref.: Expte. Nº 1302-L-68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Siro Luna Vera solicita reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,7160 Has. del inmueble Fracción G Finca La Falda, catastro Nº 11777, Departamento Cerrillos, con una dotación de 0,54 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia Otero o Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo. e) 17 al 30-1-69

LICITACION PUBLICA

Nº 32715

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-10-68: AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLA SOLEDAD SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial: \$ 3.229.329 m/n.

Apertura: 24 de febrero próximo venidero a

horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. San Luis Nº 52, Ciudad:

La Administración General

Salta, diciembre de 1968.

Ing. Civil Marió Morosini, Administ. A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 29-1 al 4-2-69

Nº 32703

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares
Dirección Producción
Departamento Abastecimiento

DIVISION COMPRAS

Sección Programación de Compras y
Licitaciones - Avda. Cabildo Nº 65

Buenos Aires — T. E. 771-3373

Llábase a Licitación Pública Nº 30/69 para el día 21 de febrero de 1969 a las 10.30 horas para la adquisición de un conjunto para mollienda de minerales. Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del Pliego m/n. 2.000. Horario de 07.30 a 13.00 y de 14.00 a 16.30 horas, de lunes a viernes.

Director General

Valor al cobro \$ 1.560 e) 27-1 al 5-2-69

Nº 32677

Secretaría de Estado de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. Expediente: 45.515/1968 - 3/2/1969 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 1.580 e) 21 al 30-1-69

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 32710

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Por resolución dictada por la Administración General de Aguas de Salta, fue prorrogada para el día 28 de febrero próximo venidero a horas 11, la convocación a Licitación Pública para la ejecución de la obra "PLANTA TRATAMIENTO LIQUIDO CLOACALES EN LA CIUDAD DE GENERAL GÜEMES, que originariamente fuera fijada para el día 30 de enero a horas 11.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Construcciones o retirados previo pago de la suma de \$ 6.000 del Departamento Contable - AGAS - San Luis 52, Salta, Capital.

La Administración General

Valor al cobro \$ 1.440 e) 28 al 30-1-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 32698

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES ALFREDO DIAZ, por el término de diez días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de diciembre de 1968. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-1 al 6-2-69

Nº 32697

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de don FEDERICO SCHNEIDER, por el término de diez días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de diciembre de 1968. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-1 al 6-2-69

REMATE JUDICIAL

Nº 32717.

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL — \$ 990.000

El día 13 de febrero de mil novecientos sesenta y nueve a horas 17.30, en mi escritorio de calle-Buenos Aires Nº 383 de esta ciudad, remataré un automóvil Renault Dauphine 1KA modelo 1961, motor Nº 2004859, con cuatro ruedas armadas con más una rueda de auxilio, gato y herramientas de fábrica con base de \$ 990.000 m/n. En caso de no haber postores después de los 15 minutos se rematará sin base y al mejor postor. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación en los juicios caratulados: "Supermercados del Automotor S. R. L. vs. Maurín Manuel Alver, Expte. Nº 38524/68. El vehículo se encuentra en exhibición en calle Tucumán Nº 687. Informes al martillero Martearena en su escritorio de calle Buenos Aires Nº 383. En el acto de remate el 30% como seña, comisión del martillero a cuenta del comprador. Edictos tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 30-1 al 12-2-69

Nº 32706

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Camioneta Rastrojero Diesel

El 3 de febrero de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, y en el estado en que se encuentra, una camioneta "Rastrojero Diesel", Ind. Ang., mod. 1965, con motor Bodguard Nº 22.361-A, serie 40.791, chasis

Nº 39.690, certificado fabricación Nº 24.242, la que pueden revisar los interesados en Alsina 345, Ciudad. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente con habilitación de feria del mes de enero al sólo efecto de las publicaciones. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nomin. en juicio: "M. C. vs. ESCUDERO, José Luis y ESCUDERO, Luis G. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 19.468/68.

Imp. \$ 2.300

e) 28 al 31-1-69

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 32716

Se hace saber por el término de cinco días que "BONO Y LOPEZ SOCIEDAD COLECTIVA, dedicada al negocio de librería y papelería, en la ciudad de Tartagal (Salta), se disuelve con retroactividad al 31 de julio de 1968 tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio Juan Bono Belmonte. Reclamos de Ley, en el domicilio de la sociedad".

Imp. \$ 1.400

e) 29-1 al 4-2-69

Nº 32709

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11.867 se comunica al comercio en general que se ha disuelto la sociedad colectiva ANDRIANO HERMANOS, que funcionaba en esta ciudad de Tartagal (Salta), habiéndose hecho cargo del Activo y Pasivo del negocio de artículos para el hogar el señor Dante Italo Andriano y del Activo y Pasivo del negocio de Cine Teatro Tartagal el señor Belarmino Juan Andriano. Oposiciones de Ley en calle Rivadavia Nº 525, Tartagal (Salta).

Imp. \$ 1.400

e) 28-1 al 3-2-69

EMISION DE ACCIONES

Nº 32718

Por escritura número quinientos cincuenta de fecha 31 de diciembre de 1968, autorizada por el Escribano Luis A. Allena; "RUMBO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en calle Caseros 665, primer piso, oficina uno; formalizó la emisión de tres Series de Un millón de pesos moneda nacional cada una, de Acciones Ordinarias, Clase "A", de cinco votos; y la emisión de dos Series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de Acciones Preferidas, sin voto, y con derecho a un dividendo fijo del 24% anual, y un dividendo adicional variable, que sumado al fijo no podrá exceder del que se abone a las Acciones Ordinarias. Todas estas acciones emitidas, luego de integradas totalmente, serán al portador; y están representadas por cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea un total de Cinco millones de pesos moneda nacional. — Luis Alberto Allena, Escribano Nacional - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 30-1 al 5-2-69

Nº 32714

Por resolución del Directorio de H. y R. Maluf Sociedad Anónima Comercial e Industrial de fecha quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve, se resuelve la emisión de Diez mil Acciones de Clase "B" por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional. — Enrique Giliberti Dorado, Escribano Nacional.

Imp. \$ 1.400

e) 29 al 31-1-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 32713

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD DE SAN CARLOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social y Deportivo Libertad, llama a asamblea a sus asociados, para el día 9 de fe-

brero próximo a horas 10 en su Sede Social, para tratar los siguientes puntos:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Designación de dos Socios para refrendar la misma.
- 3º Renovación parcial de autoridades.
- 4º Memoria, Balance General e Informe Organismo Fiscalización.

La presentación de listas de candidatos, serán recibidas hasta dos días anteriores al acto en la Sede Social, siendo requisito indispensable para votar, tener la cuota social al día.

Celecio Bernardino Castro
Secretario

Gabriel López (h)
Presidente

Imp. \$ 1.400

e) 29 y 30-1-69

Nº 327.12

MERCURIO

S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria**

El Directorio de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto citar convocando por segunda vez, a todos los accionistas de la compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo, en el local de nuestras oficinas, sito en la calle Gral. Güemes 1328 el día 7 de febrero del corriente año a horas 22, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, é Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio de la sociedad, cerrado el día 30 de noviembre de 1968;
- 3º Distribución de utilidades;
- 4º Modificación de la cantidad de integrantes del Directorio, tanto de titulares, como de suplentes, fijando el número de los mismos;
- 5º Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número a fijarse;
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las cláusulas de los Estatutos Sociales para concurrir a las asambleas.

El Directorio

Salta, 25 de enero de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 29 al 31-1-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA